



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700147681
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2
 Destino: MARIA TERESA DE JESUS RICO PATINO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1522	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA TERESA DE JESUS RICO PATINO
Nit - Cc:	24107180
Predio Numero	0101000001050028500000002 (010101050028002)
Dirección Del Inmueble	K 29 10 30
Dirección De Cobro	K 29 10 30

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **MARIA TERESA DE JESUS RICO PATINO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **24107180**, es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000001050028500000002 (010101050028002)**, Según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 29 10 30** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000001050028500000002 (010101050028002)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2004 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2004 a 2011, Según resolución No. 974 de 2011, liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2017, según resolución No. 269 de 2017; además de dos procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 514 de 2012 y 342 de 2018. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000001050028500000002 (010101050028002)**, ubicado en la siguiente dirección **K 29 10 30**; Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001050028500000002	24.107.180	0	0	0	131						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 29 10 30								
MARIA TERESA DE JESUS RICO PATINO		2018 a 2024	Avaluo \$ 20,343,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	26/06/2024	2003	01/01/1900	\$ 0							
Año	% Tar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	14,151,000	84,906	167,589	0	0	1,698	0	0	1,698	254,193
2019	0.006	14,576,000	87,456	146,986	0	0	1,749	0	0	1,749	236,191
2020	0.006	17,589,000	105,534	142,650	0	0	2,111	0	0	2,111	250,295
2021	0.006	18,117,000	108,702	123,053	0	0	2,174	0	0	2,174	233,929
2022	0.006	18,661,000	111,966	96,374	0	0	2,239	0	0	2,239	210,579
2023	0.006	19,465,000	116,790	53,083	0	0	2,336	0	0	2,336	172,209
2024	0.006	20,343,000	122,058	12,801	0	0	2,441	0	0	2,441	137,300
TOTALES			737,412	742,536	0	0	14,748	0	0	14,748	1,494,696

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional-Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 98 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (0) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transportes 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4523 Transporte de Mercancías
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666668

CUFE

Somos Autorizados Resoluc.4327 Ju9/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COL/CMHIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 1 2
TEL: 7702040	CEDEULA / TIT/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44
PARA	MARIA TERESA DE JESUS RICO PATINO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35
	K 29 10 30		PESO VOL	No Reclamado	No.40
			PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34
			VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 1 2
TEL 3106729531.	CEDEULA / TIT/ NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Sus complementaria de devolución
		152211208	SABADOS: SI	D. M. A. P. M.	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario.
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1522 - 2024		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		VALOR SERV ME	Observaciones en la entrega:
Nombre CC Remitente		DOCUMENTO		FLETE VARIABLE	0
				OTROS	0
				TOTAL FLETE	0
				CARTAPORTE:SI	1
				Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	D. M. A. P. M.

175000362540

El usuario de esta empresa consiente que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciéusuar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PEX (17243670)

Envia (Envías) S. S. S. presta el servicio en cumplimiento de la Ley 191 de 2012, con sus complementarios, Acord de Prácticas y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, su información personal la que proporciona suministrada en cada Envío, será utilizada exclusivamente para el desarrollo del servicio contratado, posterior de realizada el servicio acordado, y será suministrada únicamente a la información del tiempo y otras características, por lo cual el usuario acepta el uso de esta información. Para el procesamiento del PQR remitirá al punto de atención al usuario o al correo electrónico: (0080) 7458627



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (0) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transportes 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4523 Transporte de Mercancías
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666668

CUFE

Somos Autorizados Resoluc.4327 Ju9/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COL/CMHIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 1 2
TEL: 7702040	CEDEULA / TIT/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44
PARA	MARIA TERESA DE JESUS RICO PATINO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35
	K 29 10 30		PESO VOL	No Reclamado	No.40
			PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34
			VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 1 2
TEL 3106729531	CEDEULA / TIT/ NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Sus complementaria de devolución
		152211208	SABADOS: SI	D. M. A. P. M.	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario.
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1522 - 2024		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		VALOR SERV ME	Observaciones en la entrega:
Nombre CC Remitente		DOCUMENTO		FLETE VARIABLE	0
				OTROS	0
				TOTAL FLETE	0
				CARTAPORTE:SI	1
				Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	D. M. A. P. M.

El usuario de esta empresa consiente que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciéusuar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PEX (17243670)

Envia (Envías) S. S. S. presta el servicio en cumplimiento de la Ley 191 de 2012, con sus complementarios, Acord de Prácticas y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, su información personal la que proporciona suministrada en cada Envío, será utilizada exclusivamente para el desarrollo del servicio contratado, posterior de realizada el servicio acordado, y será suministrada únicamente a la información del tiempo y otras características, por lo cual el usuario acepta el uso de esta información. Para el procesamiento del PQR remitirá al punto de atención al usuario o al correo electrónico: (0080) 7458627



Lic.Min.Transportes 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generación: 18/12/2024
 Guía: 174002666654
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: MANUEL OVIDIO CHINOME VARGAS
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 19A 18 11
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 10:04
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362936
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (7)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nuevamente nadie en direccin	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362936 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 10:04:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nuevamente nadie en direccin	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nuevamente nadie en direccin	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:58 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS:	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051		21/12/2024 11:14:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294141

		2	ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:58 ; CANTIDAD DE VISITAS 2	REALIZADAS: 21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guía- 17-4-2666654 por 1	21/12/2024 01/01/1900 03:25:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 294141
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	15:51 : FACHADA: casa esquina	21/12/2024 12:00:00 a. SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	21/12/2024 21/12/2024 06:38:00 a. 12:00:00 a. 8594 CPR- m. m. 294025
19/12/2024 12:00:00 a. m.	RESTRICCIONES 17:15 : EN EL TRANSITO. DESPACHO .REPARTO URBANO	DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta de tiempo	20/12/2024 12:00:00 a. SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 CPR- m. m. 293911

